



RESOLUCIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS (CÁDIZ) ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON FONDOS REACT-EU.



EXPEDIENTE N° 0001127/2022

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se recibe del Hospital Punta Europa, la necesidad de tramitación de este expediente **0001127/2022** promovido por la Central Provincial de Compras de Cádiz, para la contratación de **OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.**

SEGUNDO.- Que existen circunstancias que justifican la urgencia del procedimiento para evitar la dilatación de los plazos de los diferentes trámites administrativos asociados al expediente como se detalla en la memoria justificativa anexada a esta resolución, y ello conduzca a una adjudicación que origine el incumplimiento de los objetivos presupuestarios dentro de los períodos y las fechas límites establecidos.

TERCERO.- Que este expediente de contratación es un proyecto financiado en un 100% por el Fondo Europeo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU).

CUARTO.- Son, por tanto, razones de interés público, la que obligan a iniciar este expediente para la contratación de **LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.,** el cual deberá ser tramitado mediante el procedimiento de urgencia, a fin de poder garantizar el funcionamiento de las instalaciones objeto del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- : La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar, al que se encuentra adscrita la Central Provincial de Compras de Cádiz, en virtud de las facultades que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22, de 02/02/22)

Código:	6hWMS871PFIRMAzGZsGQEpYGKUGchc	Fecha	29/11/2022	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	

II.- El artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que "1. Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada."

Conforme a lo previsto en el artículo 119.2.a) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los expedientes gozarán de preferencia para su despacho por los distintos órganos que intervengan en la tramitación, que dispondrán de un plazo de cinco días para emitir los respectivos informes o cumplimentar los trámites correspondientes.

Así mismo, conforme al artículo 119.2 c) de la misma ley, el plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá exceder de un mes, contados desde la formalización.

III.- Tal como se ha expuesto en los Antecedentes precedentes, concurren razones de interés público que determinan la necesidad de declarar la urgencia en la tramitación del presente expediente.

Por todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Declarar de **URGENCIA** la tramitación del expediente de contratación **DE LA OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON FONDOS REACT-EU.** , conforme a lo establecido en el Art. 119 del LCSP.

En Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Código:	6hWMS871PFIRMAzGZsGQEpYKGUGchc	Fecha	29/11/2022
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

1.- OBJETO

Se redacta el presente informe con el objeto de poner de manifiesto la urgencia con la que se requiere reformar y ampliar en el Hospital Universitario Punta de Europa de Algeciras el Hospital de Día Onco-Hematológico que dé respuesta a su población de referencia (>165.000 habitantes) en cuanto a la demanda de asistencia sanitaria.

2.- CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICAN LA URGENCIA

Actualmente se accede al área por el interior del Hospital, se mezclan las esperas con pacientes que no son oncológicos.

Dentro de la sala de tratamiento, donde existen 16-18 puestos, no se diferencia entre pacientes oncológicos y otros pacientes (tratamiento urológico, otros procedimientos propios de un Hospital de Día Médico, etc.) y tampoco existe un área específica para pacientes oncológicos paliativos.

En cuanto al espacio de tratamiento existe una falta total de intimidad para los pacientes de tratamiento y sin integración de personas acompañantes, con cierta comodidad. Los pacientes carecen de espacio donde dejar sus pertenencias, donde cambiarse, etc.

Respecto a los puestos de trabajo, la ubicación del puesto de control cuenta con una falta de intimidad y de espacio adecuado de trabajo para el personal.

La consecuente dilatación de los plazos de los diferentes trámites administrativos asociados al expediente originaría el incumplimiento de los objetivos presupuestarios dentro de los periodos y las fechas límites establecidos, además de que debido a la gravedad y excepcionalidad de la crisis sanitaria vivida, en el marco de la pandemia internacional ocasionada por el coronavirus COVID-19, para independizar el área, con un acceso diferenciado al Hospital de Día Onco-Hematológico directamente desde el exterior, separado del resto del Hospital y totalmente accesible para los pacientes, con acceso también para ambulancias y vehículos particulares. La distribución de los puestos de tratamiento deben ser diseñados para permitir el distanciamiento social y mejorar la seguridad y calidad asistencial. Así mismo, el diseño de los espacios funcionales debe ser flexible para garantizar cambios rápidos de usos y la ampliación del número de puestos de puestos de tratamientos, así como extremar la seguridad para algunos pacientes infecciosos.

Código:	6hWMS871PFIRMA4ZAp6Nethng5eSTv	Fecha	25/11/2022	
Firmado Por	JESUS ROS SERRANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

Código:	6hWMS871PFIRMAzGZsGQEpYGKUGchc	Fecha	29/11/2022	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4	



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Es por tanto, una necesidad inaplazable el reformar y ampliar el hospital de Día Onco-Hematológico del Hospital Universitario Punta de Europa de Algeciras, Cádiz, adscrito a la Central Provincial de Compras de Cádiz, con objeto de proporcionar a su población de referencia una asistencia sanitaria adecuada como innegable razón de interés público.

En Algeciras, en el día de su firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO

Código:	6hWMS871PFIRMA4ZAp6Nethng5eSTv	Fecha	25/11/2022	
Firmado Por	JESUS ROS SERRANO	Página	2/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

Código:	6hWMS871PFIRMAzGZsGQEpYKGUGchc	Fecha	29/11/2022	
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO	Página	4/4	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			